



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Extremadura

Avd. Fernando Calzadilla
nº29 bajo 06004 Badajoz
Tlf. +34 924 24 67 21
Movil. +34 629 57 06 81

extremadura@scout.es

www.asdeex.org

SECCIÓN PRIMERA DEL SAN JORGE

Artículo 1. Definición: La celebración de la festividad de San Jorge supone un punto de encuentro para todos los miembros de ASDE – Scouts de Extremadura, convirtiéndolo en una de las actividades más numerosas de la federación. Es por esto que las actividades van encaminadas en el ámbito lúdico-educativas.

Artículo 2. Objetivos: Los objetivos que se persiguen en la realización de esta actividad son los siguientes:

- Fomentar la convivencia entre las distintas secciones de Extremadura.
- Potenciar distintos pilares del sistema educativo scout.

Artículo 3. Participantes: Los participantes del San Jorge se engloban desde la sección de castores hasta la sección de rover.

Artículo 4. El banderín "San Jorge".

4.1. Organización del juego: la actividad del banderín San Jorge estará dividida en cuatro grandes bloques. En cada uno de estos bloques se detallan las temáticas a las que se refieren:

- Escultismo: vida de Baden Powell, historia del escultismo, espíritu scout y curiosidades.
- Técnicas Scouts: orientación, rastreo, pionerismo, campismo, comunicación y TIC's, primeros auxilios y cabuyería.
- Naturaleza y Medio Ambiente.
- Espíritu de patrulla: consigna y revisión de tiendas.

La elaboración de las preguntas, así como la revisión y actualización de los dosieres de dichos bloques, de donde emanarán las citadas preguntas recaerá en el Equipo Ejecutivo de ASDE – Scouts de Extremadura o persona en quien delegue.

En cada una de las postas que se dispongan para la celebración del juego se encontrarán como mínimo dos scouters de grupos distintos, que tendrán que acordar una puntuación por consenso a cada una de las patrullas.

4.2. Requisitos de las patrullas participantes:

a) Composición de las patrullas: Será requisito indispensable para competir en el juego del banderín San Jorge el envío de un listado de la composición de las patrullas con al menos siete días naturales de antelación a la realización del Curso de Guías y Subguías. En dicho listado deberán aparecer los siguientes datos de cada uno de los componentes: nombre y apellidos, cargo y fecha de nacimiento. No obstante lo anterior, en el caso de sufrir alguna variación, se tendrá que poner en conocimiento en cuanto se de dicha situación pudiendo realizar modificaciones hasta el Consejo Scout

Regional anterior al San Jorge. Así mismo, para el supuesto de la creación o supresión de alguna patrulla se deberá señalar en la ficha de inscripción del San Jorge como fecha límite la de entrega de la misma. Para este caso en concreto, en las patrullas de nueva creación sólo podrá haber hasta un máximo de dos miembros antiguos. Tanto el listado como los posibles cambios que haya se enviarán por email al equipo ejecutivo o persona en quien delegue con fecha límite la del envío de la inscripción a la actividad del San Jorge.

b) Edades: las edades de los miembros de cada patrulla serán las que correspondan de forma natural a lo especificado en el Programa Educativo de ASDE – Scouts de España. No obstante, y en el caso de que por alguna razón participe un educando que no esté comprendido en dichas edades se tendrá que poner en conocimiento del Equipo Ejecutivo o persona en quien delegue dicha situación exponiendo las razones por la que esto ocurre con al menos 30 días naturales antes del comienzo del juego, para que las personas responsables puedan tomar una decisión al respecto.

c) Participantes mínimos y máximos:

b.1) Podrán competir en el juego todas aquellas patrullas que estén integradas en el momento de empezar por un mínimo de tres miembros y por un máximo de ocho.

b.2) Podrán participar en el juego todas aquellas patrullas que estén integradas en el momento de empezar por dos miembros de la misma.

b.3) En el caso de que una patrulla quede configurada por un único miembro al comienzo del juego, esta podrá participar o unirse a otra patrulla. En este segundo caso, la patrulla que competirá será la que mayor número de miembros tenga, no pudiendo competir las dos a la vez y siempre que no entre en contradicción con los apartados anteriores.

b.4) Bajo ninguna circunstancia podrán unirse más de dos patrullas a una.

4.3. Baremación: las puntuaciones que obtenga cada patrulla participante se obtendrá de aplicar los siguientes porcentajes en los bloques temáticos anteriormente explicados:

- Escultismo: 20%.
- Técnicas scouts: 50%.
- Cultura general y medio ambiente: 20%.
- Espíritu de patrulla: 10%.

Las puntuaciones del juego se guardarán en un sobre cerrado y se entregará al Equipo Ejecutivo o persona en quien delegue.

4.4. Premios: cada patrulla que participa en el juego puede optar a un total de un premio, no siendo acumulativos entre sí y su orden de importancia y obtención será el que se detalla a continuación:

- Patrulla San Jorge: mayor puntuación en el cómputo global. Se entregará el banderín "San Jorge", un diploma y una insignia que se colocará en el

banderín de dicha patrulla. Así mismo, se colocará una cinta en el banderín "San Jorge".

- Segundo puesto: segunda mayor puntuación en el cómputo global. Se entregará un diploma.
- Tercer puesto: tercera mayor puntuación en el cómputo global. Se entregará un diploma.
- Patrulla "Baden Powell": mayor puntuación en el bloque "escultismo". Se entregará un diploma.
- Patrulla "Phillips": mayor puntuación en el bloque "espíritu scout". Se entregará un diploma.
- Premio "Experto Pionero": mayor puntuación en el bloque "técnicas scouts". Se entregará un diploma.

No obstante lo anterior, se entregará un diploma de participación a todas las patrullas asistentes.

4.5. Régimen sancionador: serán causas de descalificación del juego "San Jorge":

- Atentar gravemente contra el espíritu scout.
- Faltar el respeto a cualquier persona.
- Utilizar malas artes en el desarrollo de las pruebas.
- Ocultar alguna cuestión no permitida referente a la patrulla.
- Cualquier otra que se considere por parte de la organización.

4.6. Otros aspectos:

- La participación en esta actividad supone la aceptación de la presente normativa.